

Apoyo y Defensa de las Políticas Sanitarias Federales del Gobierno Nacional para contener la pandemia

Los Ministros y las Ministras de Salud provinciales abajo firmantes nos dirigimos a la ciudadanía en su conjunto, para poner en su consideración el siguiente documento de carácter político-sanitario:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 30 de enero de 2020 que el COVID-19 representaba un riesgo de salud pública de interés internacional, bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, y posteriormente, el 11 de marzo, indicó que dicha enfermedad ya se consideraba una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas (118.000) y de muertes (4.291) que había causado alrededor del mundo (en 114 países).

El colapso sanitario registrado en diversos países del mundo obedeció al desborde que sufrieron los sistemas hospitalarios a raíz de la pandemia de COVID-19. La propagación de este virus puso tales sistemas al límite, provocando que se vieran sobrepasados y paralizados, especialmente por falta de infraestructura, personal y otros medios necesarios para afrontar las circunstancias. En esta línea, la propia OMS informó que las muertes por enfermedades tratables también podían aumentar drásticamente, por la saturación de los servicios sanitarios, y el colapso también afectó a otros campos, produciendo sobrepoblación en cementerios por ejemplo.

En nuestro país, desde el comienzo de la pandemia y con la detección del primer caso positivo el día 3 de marzo pasado, se pusieron en marcha una serie de acciones comandadas por el Ministerio de Salud de la Nación, que conduce el Dr. Ginés González García, que transcurridos 7 meses han permitido lograr un abordaje adecuado de la contingencia sanitaria.

En cada una de las jurisdicciones se pudieron incrementar (duplicando y hasta triplicando) las capacidades de nuestras terapias intensivas, con la incorporación de equipamiento aportado en su mayor parte por el Ministerio de Salud de la Nación, en base a un criterio de equidad. Además, la estrategia de amesetamiento de la curva de contagios mediante el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) ha sido sin lugar a dudas una estrategia efectiva, que logró el efecto buscado: tener un sistema de salud preparado y con mayor capacidad de respuesta.

Asimismo, se llevó adelante una política de descentralización de los laboratorios, dotando a cada una de las provincias del equipamiento necesario (termocicladores en tiempo real) para hacer los diagnósticos de la enfermedad en los pacientes. Esta medida logró aumentar significativamente la cantidad de tests, acortando los tiempos en el diagnóstico.

Así las cosas, se logró un objetivo histórico, muchas veces pregonado y nunca concretado: tener un sistema de salud único, conformado por los subsectores públicos y privados, merced a un acuerdo de trabajo conjunto, en virtud del cual se unificaron criterios y se optimizó la capacidad de respuesta.

Una pandemia es un evento único y extraordinario, más aun cuando se trata de una enfermedad nueva, que no se conoce y para la cual no hay estrategias de abordaje previamente diseñadas. Por tal motivo, la dinámica de la enfermedad nos obligó a tomar decisiones de alto grado de impacto, no solo sobre el sistema sanitario sino también sobre otras áreas del Estado.

Sin embargo, esas decisiones nunca fueron tomadas unilateralmente, sino que siempre fueron discutidas, consensuadas y aplicadas con el acuerdo del conjunto de ministros y ministras de Salud de cada una de las jurisdicciones del país. Algo totalmente inédito e innovador dentro de nuestro sistema, que permitió que se materializara un federalismo real, gracias al acompañamiento permanente que recibimos desde la Nación, no solo en lo referido a equipamiento, sino también en cuanto a la presencia permanente de funcionarios y equipos técnicos, cuando así lo requerimos.

Los equipos itinerantes de profesionales de la salud que se conformaron (integrados por médicos, enfermeros, kinesiólogos, bioquímicos y técnicos, entre otros), se pusieron a disposición de cada una de las jurisdicciones, a fin de dar el apoyo necesario a los trabajadores de la salud que están sufriendo un gran desgaste y cansancio, no solo físico sino también psicológico, debido a la intensidad y extensión de la pandemia.

Mención aparte merece el gran debate que se ha generado con respecto a la carga de datos, en el cual se ha hecho responsable al Ministerio de Salud de la Nación, cuando la responsabilidad exclusiva es de cada una de las jurisdicciones, que cargan sus propios datos en el sistema nacional de vigilancia, donde algunas no pudieron llevar la carga en los tiempos adecuados. La demora en la carga de los testeos negativos dio un alto porcentaje de positividad en las muestras, pero desde la cartera sanitaria nacional se nos han brindado las herramientas para corregir dicha situación.

Por todo lo expuesto es que manifestamos, desde cada una de las provincias, nuestro absoluto respaldo y acompañamiento a las políticas sanitarias implementadas por el Ministerio de Salud de la Nación, agradeciendo el acompañamiento permanente y el respaldo con el que contamos ante las situaciones críticas que estamos afrontando en cada una de las jurisdicciones.

Por último, los ministros y las ministras de Salud provinciales queremos ratificar nuestra creencia y convicción de que el verdadero federalismo es la mejor manera de resguardar el Derecho a la Salud, como política prioritaria de gobierno, a través de un sistema sanitario unificado, que brinde servicios de manera solidaria, justa, igualitaria y equitativa.

Dr. Daniel Gollán (Buenos Aires); Dra. Claudia Palladino (Catamarca); Dra. Paola Benítez (Chaco); Dr. Fabián Alejandro Puratich (Chubut); Dr. Fernán Quirós (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Dr. Diego Cardozo (Córdoba); Dr. Ricardo Cardozo (Corrientes); Lic. Mg. Sonia Velázquez (Entre Ríos); Dr. Edgar Crocci (Formosa); Dr. Gustavo Bouhid (Jujuy); Dr. Mario Rubén Kohan (La Pampa); Dr. Juan Carlos Vergara (La Rioja); Farm. Ana María Nadal (Mendoza); Dr. Oscar Alarcón (Misiones); Dra. Andrea Peve (Neuquén); Lic. Fabián Zgaib (Río Negro); Dr. Juan José Esteban (Salta); Dra. Silvia Venerando (San Juan); Sra. Silvia Sosa Araujo (San Luis); Dr. Claudio García (Santa Cruz); Dra. Sonia Martorano (Santa Fe); Lic. Natividad Nassif (Santiago del Estero); Dra. Judith Vigilio (Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur); Dra. Rossana Chahla (Tucumán).